



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2018-29208292- -GDEBA-HZGLMMSALGP - MARSICO Natalia - Dejar sin efecto

VISTO el EX-2018-29208292-GDEBA-HZGLMMSALGP, del cual surge que resulta necesario regularizar la situación de Natalia MARSICO, agente del Hospital Zonal General "Lucio Melendez" de Adrogué, con relación a su prestación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESO-2020-180-GDEBA-MSALGP se destacó en comisión de servicios, entre otros, a la causante, a partir de la fecha de notificación, al Hospital Zonal General de Agudos "Virgen del Carmen" de Zárate;

Que a orden 110, Natalia MARSICO solicita dejar sin efecto la comisión de servicios en virtud de haber desaparecido los motivos que originaron dicha medida;

Que han prestado su conformidad la Dirección Provincial de Hospitales a orden 118 y la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas a orden 123;

Que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la RESO-2020-180-GDEBA-MSALGP, la parte inherente a Natalia MARSICO (D.N.I. 27.688.617 – Clase 1979 – Legajo Provisorio 684.862), agente del Hospital Zonal General "Lucio Melendez" de Adrogué, por la cual se destacó en comisión de servicios al Hospital Zonal General de Agudos "Virgen del Carmen" de Zárate, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

ARTICULO 2°. Comunicar, notificar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.